Traducción de cortesía

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Cumbre franco-española (Francia, 15 de marzo de 2021)
Declaración conjunta sobre asuntos económicos y financieros

Francia y España persiguen prioridades convergentes para fortalecer la resiliencia y la autonomía estratégica de la UE.

La situación sanitaria generada por la crisis de la Covid-19 aún no se ha estabilizado en Europa y sus efectos económicos serán probablemente profundos y duraderos.

En este contexto, Francia y España subrayan la necesidad de **poner en marcha rápidamente el plan de recuperación europeo** para superar los efectos de la crisis, desplegando lo antes posible los planes nacionales de recuperación y resiliencia que deben contribuir a un crecimiento sostenible e inclusivo, adaptando al mismo tiempo las economías europeas a los desafíos climático y digital.

La **implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia** también debe permitir llevar a cabo inversiones y reformas estructurales ambiciosas para fortalecer nuestras economías y transformarlas para prepararlas para afrontar los retos del futuro, así como reducir los desequilibrios dentro de la zona euro, respetando su apropiación nacional, que resulta indispensable para una implementación eficaz e inclusiva.

Francia y España hacen un llamamiento para reflexionar sobre el ***policy-mix europeo*** **posterior a la crisis**, destacando la importancia de la coordinación de las políticas económicas. La **consolidación de las finanzas públicas europeas** no debe iniciarse de forma prematura y debe tener en cuenta el actual contexto macroeconómico, para evitar obstaculizar la recuperación, como ocurrió con la crisis financiera. La posición fiscal agregada en la zona euro deberá mantener el apoyo a la actividad económica durante el tiempo que sea necesario hasta que la recuperación sea firme y en apoyo a la política monetaria. Para garantizar una buena **coordinación de las políticas presupuestarias**, será necesaria una diferenciación entre países que tenga en cuenta, por un lado, los márgenes presupuestarios de cada uno, debiendo ser empleados particularmente por aquellos países que dispongan de ellos para apoyar su demanda interna y, por otro, el impacto de la crisis y la capacidad de recuperación de cada economía.

En el contexto actual, España y Francia apoyan la ampliación de la **cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento** en 2022. La reforma del marco europeo de supervisión macro-fiscal deberá permitir combinar la reducción simétrica de todos los desequilibrios presupuestarios y macroeconómicos con la posibilidad de realizar inversiones públicas significativas. Se deberá prestar especial atención a las propuestas de simplificación de las reglas y mejora de su

transparencia y de la apropiación nacional, que contribuyan a un diseño más eficaz y coordinado de la política económica europea.

Francia y España renuevan su compromiso para **fortalecer la gobernanza económica de la UE** y profundizar en la Unión Económica y Monetaria, introduciendo una capacidad de estabilización permanente, que podría por ejemplo instrumentarse a través de un reaseguro contra el desempleo. Los dos países apoyan una agenda ambiciosa para el establecimiento de nuevos recursos propios, de acuerdo con la hoja de ruta establecida por el acuerdo interinstitucional del 10 de noviembre de 2020. Los dos países apoyan la adopción de conclusiones del Consejo en este sentido al final del primer semestre de 2021. En el plano multilateral, España y Francia contemplan la conclusión de las negociaciones internacionales sobre la **fiscalidad digital y los tipos impositivos mínimos** de aquí a mediados de 2021 como una prioridad, y hacen un llamamiento a la aplicación rápida de las soluciones adoptadas o, si fuese necesario, avanzar rápidamente en el marco de la UE en el diseño e implementación de un marco impositivo propio.

España y Francia también defienden la profundización de la **Unión Bancaria** y de la **Unión de los Mercados de Capitales** para aumentar la capacidad y los instrumentos de financiación, especialmente aquellos a disposición de las PYMES, al servicio de la recuperación económica, además de contribuir a las transiciones verde y digital y preservar la estabilidad financiera. El desarrollo de los mercados de bonos verdes debe ser un objetivo conjunto y de la Unión. El marco de gestión de crisis bancaria debe aplicarse a un número amplio de entidades y proteger el interés de los contribuyentes. La profundización de la Unión Bancaria también requiere la integración transfronteriza del sistema bancario europeo y el esquema de garantía de depósitos europeo. Francia y España también recuerdan la importancia de una transposición razonable de los **acuerdos de Basilea 3** para garantizar la capacidad de los bancos para financiar la economía y favorecer la recuperación así como las transiciones ecológica y digital. La emergencia de un mercado de capitales paneuropeo y de grandes actores financieros europeos con dimensión internacional, permitiría desarrollar **el papel internacional del euro** protegiendo a Europa contra medidas de coacción económica de terceros. Un activo seguro europeo contribuiría igualmente al **fortalecimiento de la autonomía estratégica** de la Unión Europea. Los trabajos preparatorios para poner en marcha un **euro digital**, que podría asimismo contribuir al reforzamiento de la autonomía financiera de la Unión Europea, deben seguir desarrollándose, asociando estrechamente al Eurogrupo.

Francia y España comparten la necesidad de que la Unión Europea lidere la **transformación digital de los servicios financieros**. Por ello, priorizan la consecución de la Estrategia de Finanzas Digitales y la Estrategia de Pagos Minoristas para crear un marco regulatorio que facilite la innovación en el sector financiero, lo cual redundará en una mayor competitividad de nuestras economías y beneficiará al conjunto de la sociedad. No obstante, el marco regulador de esta revolución en el ámbito financiero deberá tener también en cuenta los riesgos existentes, especialmente en cuanto a los **criptoactivos**, de manera que se proporcionen las debidas garantías y protección a los usuarios, similar a la que se existente con otros productos financieros.

En relación a la **lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo**, España y Francia llaman a una armonización y refuerzo de las normas, la cooperación y la supervisión a nivel europeo, en particular sobre el uso de pagos en efectivo y criptoactivos.

España y Francia hacen un llamamiento al fortalecimiento de la autonomía industrial, tecnológica y digital de Europa y la reducción de dependencias estratégicas en estos y otros ámbitos, al tiempo que se fortalece el mercado interior, y al mantenimiento de objetivos ambiciosos para la descarbonización de la industria.

España y Francia comparten la necesidad de responder a las vulnerabilidades identificadas durante la crisis y, de manera más general, **buscar soluciones a las dependencias estratégicas de la Unión** mediante la implementación rápida de la estrategia industrial europea y el avance del trabajo iniciado por la Comisión para la identificación de vulnerabilidades tras las conclusiones del Consejo Europeo de 2 de octubre de 2020. Tienen la intención de seguir apoyando en la Unión una modernización de la normativa sobre el derecho de la competencia y las ayudas de Estado, teniendo más en cuenta los desafíos ligados a la competencia internacional, a lo digital y a la transición ecológica, especialmente en el contexto de la implementación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del plan de recuperación europeo, garantizando a la vez la competencia en el mercado interior.

Francia y España comparten la urgencia de aprovechar la oportunidad que supone la recuperación de la crisis del COVID-19 para mejorar la competitividad a largo plazo de la economía europea y desarrollar un tejido industrial más resiliente y capaz de proporcionar estabilidad, bienestar y prosperidad a sus ciudadanos.

Ambos países apoyan una reforma de las directrices europeas sobre la creación de **proyectos importantes de interés común europeo (PIICE)** para clarificar su alcance, organización y la función desempeñada por los Estados miembros y la Comisión Europea, así como reflejar la necesidad de complementar la financiación nacional con la comunitaria.

Convencidos del papel fundamental que desempeñará el hidrógeno para la descarbonización de la industria y del transporte pesado, Francia y España se comprometen a cooperar para promover y desarrollar este sector. Los proyectos importantes de interés común europeo serán esenciales para lograr esta meta.

Francia y España apoyan la implementación de un ambicioso **PIICE sobre** electrónica y conectividad para reforzar la industria europea en el conjunto de la cadena de suministro, desde el ecosistema de diseño hasta el primer despliegue industrial de tecnologías electrónicas avanzadas.

Para impulsar la transformación digital en Europa, España y Francia están comprometidos con el desarrollo de un **PIICE para los nuevos servicios e infraestructuras de la nube**, que permitirá el desarrollo de soluciones Cloud soberanas, seguras y fiables y así proteger los datos de las empresas y ciudadanos europeos.

Tanto Francia como España apoyan las iniciativas a favor de la regulación económica de las plataformas y de los contenidos alojados en estas plataformas que permitirán garantizar un marco equitativo y preservar la innovación en Europa. En este sentido, acogen con satisfacción las propuestas de la Comisión sobre el *Digital Services Act* (**DSA**) y el *Digital Markets Act* (**DMA**).

Francia y España aplauden los avances hacia una economía del dato nacional y europea, y acogen con satisfacción la propuesta de la Comisión sobre el *Data Governance Act* (**DGA).** En este contexto, España y Francia analizarán vías de colaboración para fomentar la neutralidad de las plataformas de intermediación del dato, la protección de datos no personales confidenciales, la internacionalización de los servicios y productos basados en datos, así como el acceso a sus espacios nacionales de datos.

El desarrollo de la nueva economía digital pasa por apoyar a las start-ups, estableciendo mecanismos que faciliten su creación y desarrollo. España y Francia se comprometen a trabajar en favor de las start-ups y a buscar mecanismos de cooperación que permitan el desarrollo de estas empresas y favorezcan el surgimiento de las compañías unicornio, de manera que las empresas europeas lideren la economía digital a nivel mundial.

España y Francia mantienen su compromiso con la ciberseguridad, una de las bases para una economía y sociedad digital resiliente y soberana. Ambos países continuarán su colaboración en la lucha contra la ciberdelincuencia y el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad en ciudadanos y empresas.

Francia y España apoyan el desarrollo de proyectos industriales estructurantes europeos en el sector de la **salud** promoviendo el surgimiento de un PIICE que favorezca la innovación en estas industrias. Con este fin, explorarán proyectos conjuntos para apoyar las capacidades de producción europeas en equipos y productos sanitarios clave para la gestión de crisis, como las moléculas críticas y las vacunas.

El fortalecimiento de la autonomía industrial, tecnológica y digital de Europa pasa por la formación en competencias digitales y verdes tanto de las personas trabajadoras como de las empresas de todos los tamaños. España y Francia son conscientes de la importancia que juegan las competencias en la transformación digital y verde, y desean trabajar conjuntamente en este ámbito.

España y Francia instan a tomar en cuenta el desafío del cambio climático coordinando sus posiciones sobre el fortalecimiento de los diferentes instrumentos de la política climática de la UE, en especial el **mercado europeo del carbono** (EU ETS), a través de instrumentos que garanticen un **precio de carbono ambicioso**. España y Francia apoyan el establecimiento del mecanismo de ajuste sobre el carbono en frontera (MACF) de la UE compatible con las normas de la OMC para 2023 basado en un sistema que refleje el EU ETS actual y acuerdan coordinar sus posiciones mediante la organización de mayores intercambios técnicos.

Francia y España desean desarrollar nuevos ejes de cooperación económica apoyándose en sus relaciones económicas bilaterales especialmente intensas y multifacéticas, con el fin de elevarlas a su máximo exponente.

Francia y España acogen con satisfacción la **densidad de la relación económica bilateral**, caracterizada por flujos comerciales y de inversión cruzados de gran intensidad que constituyen fuentes de empleo a ambos lados de la frontera, en particular en la industria y los servicios.

Francia y España expresan su reconocimiento por **el diálogo iniciado entre las comunidades empresariales** y apoyan su desarrollo con la perspectiva de un segundo foro empresarial MEDEF–CEOE, de modo que, en adelante, las Cumbres tengan un foro económico paralelo. A tal efecto, ambos países acogen con satisfacción la declaración conjunta de las dos organizaciones

empresariales sobre el desarrollo de sus relaciones de trabajo, Francia y España aplauden también la labor que realizan las respectivas Cámaras Oficiales de Comercio en favor de las relaciones económicas y comerciales bilaterales, y celebran la línea de colaboración e intercambios profesionales abierta entre Business France e ICEX España Exportación e Inversiones.

España y Francia hacen hincapié en el dinamismo de las relaciones económicas bilaterales y en las alianzas industriales en varios **sectores emblemáticos** (ferroviario, transporte urbano, automoción, energías renovables y telecomunicaciones) y fomentan el desarrollo de nuevas inversiones cruzadas. Ambos países se comprometen a facilitar las inversiones y el clima de negocios, en el mutuo interés, en el marco de las normas de competencia del mercado único.

En referencia al transporte por ferrocarril, y en línea con los objetivos de descarbonización y mejora de la competitividad de sus economías, Francia y España se comprometen a mejorar las conexiones transfronterizas con el impulso de las actuaciones previstas.

Francia y España comparten el deseo de acelerar la transformación de la industria para asegurar su competitividad y su liderazgo en el marco de las transiciones ecológica y digital acompañando al sector de los recursos y ayudas de la UE necesarios para sus proyectos de innovación y financiación de sus activos y de prepararse para el futuro en temas de interés común.

El mejoramiento del desarrollo de las interconexiones eléctricas en un marco económico, social y ambientalmente sostenible y sobre la base de un financiamiento europeo adecuado, permitirá reforzar la integración y la ecologización de nuestras matrices energéticas respectivas.

España y Francia tienen el objetivo de contribuir conjuntamente al desarrollo de la investigación científica y tecnológica de vanguardia en el ámbito de las tecnologías de computación abiertas, con un especial foco la **supercomputación** y el objetivo de desarrollar soluciones y tecnologías europeas que reduzcan nuestra dependencia exterior en este ámbito.

Francia y España fomentan el **desarrollo de la cooperación entre las instituciones financieras públicas,** reforzando los intercambios de experiencias entre los operadores públicos de los dos países responsables de los instrumentos financieros y el apoyo a las empresas y la innovación *[para que conste: Bpifrance, ICO, Cofides, CDTI, CESCE]*, en el contexto de los desafíos vinculados a la crisis y los desafíos de la modernización del tejido productivo.

Francia y España fomentan también el **desarrollo de la cooperación en el ámbito de la financiación climática**. Ambos gobiernos manifiestan su interés en priorizar la movilización de capital para innovar y ampliar el mercado de oportunidades de inversión alineadas con los objetivos climáticos del Acuerdo de París y el *Green Deal* europeo.

España y Francia comparten la ambición de integrar el objetivo de lucha contra el cambio climático en el marco multilateral que establece las directrices en materia de financiación a la exportación con apoyo oficial, y movilizan estas herramientas a nivel nacional para contribuir a la transición hacia una economía baja en carbono.

España y Francia fomentan **el intercambio simultáneo y gratuito de personal entre sus administraciones económicas** para acercar sus posiciones en materia económica y financiera europea.